

MESA DIRECTIVA LXI LEGISLATURA

OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-3-173.

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Dip. Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los Titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Energía, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diseñen e implementen un Programa Nacional de Biocombustibles, para fomentar el desarrollo económico regional, reducir los efectos del calentamiento global y apoyar el desarrollo de las cadenas productivas, a fin de revertir el deterioro de los ecosistemas que existen en el país.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a las Comisiones Unidas de Energía, de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

México, D.F., a 18 de noviembre de 2009.

DIP. GEORGINA TRUJILLO ZENTELLA Secretaria

DIP. JAIME ARTURO VAZOŬ

Secretario

Anexo: Duplicado del expediente No. 660.

pps*





Coordinación de la Diputación Federal





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO OUE PRESENTA EL DIPUTADO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN LA LXI LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN; ENERGIA Y, MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES, CON EL **OBJETIVO** DE **IMPLEMENTAR** UN **PROGRAMA NACIONAL** DE BIOCOMBUSTIBLES, A FIN DE FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, INCORPORAR TIERRAS IMPRODUCTIVAS EROSIONADAS, PARA CON ELLO CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL Y PRESERVAR LOS **ECOSISTEMAS DEL PAÍS.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás normatividad aplicable, someto a consideración de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

Energia, de Agricolfura y Manaderia y de y Reductos Marchales. Noviembre 18 del CONSIDERANDOS

El deterioro de los ecosistemas en el mundo se presenta de una manera cada vez más constante, situación que nos debe ocupar y preocupar. El avance tecnológico en las actividades humanas ha incidido de manera negativa en nuestro planeta, muestra de ello es el cambio climático que actualmente estamos padeciendo. Desde el inicio de la revolución industrial muchos son los avances y muchos también los efectos negativos sobre el ambiente.





La explotación irracional y desproporcionada de los recursos materiales, en particular de los energéticos, ha ocasionado que se ponga en riesgo la sustentabilidad de la humanidad.

En el contexto internacional, los países desarrollados se han preocupado por preservar y conservar la biodiversidad que aun prevalece en algunas regiones del mundo, cabe mencionar que México forma parte de estas regiones a proteger.

Con el objetivo de implementar acciones que permitan reducir los efectos del cambio climático y de otras problemáticas que incidan de manera negativa en los ecosistemas, se han signado acuerdos internacionales para cumplir con dicho fin, muestra de ello son los recientes acuerdos de Kioto.

Es importante señalar que nuestro país ya cuenta con una normatividad que permite desarrollar actividades que promueven un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos, siendo una vía para trasladarnos a un modelo de desarrollo sustentable.

La Ley de Bionergéticos en México representa un avance en la consolidación de un sector energético sustentable en el cual se dé prioridad al desarrollo de energías alternativas, haciendo un uso racional de los recursos naturales.

La posibilidad de generar combustibles a partir de fuentes provenientes del sector agrícola es una realidad, sin embargo, es importante ser mesurado y consiente de las implicaciones o efectos negativos que puedan generarse, es decir, es imperativo





garantizar la soberanía alimentaria y la disponibilidad de productos agrícolas.

El calentamiento global se acerca peligrosamente a los 2 grados centígrados; ya estamos viendo los estragos de esta situación; se sabe que al llegar a los 4 grados ya no habrá nada que hacer. Es urgente que el calentamiento mundial no pase de los dos grados. Este es el gran reto para los líderes mundiales.

Por otro lado, la erosión del suelo avanza rápidamente. Muchas especies de importancia de las cuales se pueden obtener biocombustibles tienen una gran adaptación a tierras consideradas como pobres o degradadas.

El etanol proveniente de la caña de azúcar, el metano producido de los residuos y excretos de animales que hoy se consideran como contaminantes, así como la palma africana y el piñón mexicano se ubican entre las opciones más importantes para producir los biocombustibles, con lo cual también se puede mejorar la economía agropecuaria. Los productos mencionados permiten reducir la contaminación.

En este sentido, es importante establecer un Programa Nacional de Biocombustibles que permita detonar el desarrollo regional, procurando que la aplicación de los resultados permita disminuir los efectos del calentamiento global, fomentando el desarrollo de las cadenas productivas, permitiendo una diversificación en la producción de las tierras marginales, para con ello revertir el deterioro ecológico de los ecosistemas.





Con fundamento en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Pleno, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Energía, y Medio Ambiente y Recursos Naturales para que diseñen e implementen un Programa Nacional de Biocombustibles, para con ello fomentar el desarrollo económico regional, reducir los efectos del calentamiento global y apoyar el desarrollo de las cadenas productivas, a fin de revertir el deterioro de los ecosistemas que existen en el país.

Para lograr lo anterior, se debe considerar los siguientes elementos:

- 1. Se establezca una política pública para el desarrollo de etanol, biodisel y gas metano.
- 2. Se diseñe un plan de formación de recursos humanos de corto, mediano y largo plazo.
- 3. Se apoye el desarrollo de proyectos piloto de carácter demostrativo de capacitación y para la producción de semillas.
- 4. Se destinen recursos para el establecimiento de plantaciones comerciales, especialmente de palma africana y piñón mexicano.





- 5. Se identifiquen apoyos y recursos financieros para inversión en biocombustibles.
- 6. Se realicen los estudios para definir la tecnología de proceso y comercialización de los productos.
- 7. Fortalecer el desarrollo de la cadena productiva de biocombustible.
- 8. A las Comisiones de Agricultura y Ganadería, así como a la de Presupuesto y Cuenta Público para que establezcan recursos suficientes para el desarrollo del programa aquí presentado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, noviembre de 2009

DIPUTADO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO